

Quito, 06 de junio de 2011

Señores Accionistas

TROPICAL VALLEY SERVICIOS, AGRÍCOLA, PECUARIA E INDUSTRIAL Sociedad Anónima TROVALSE

Presente.-

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento mi informe de administración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con lo establecido por la Ley y el Estatuto Social de la Empresa.

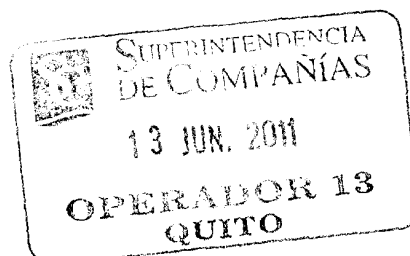
1.- En cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2010, debo señalar que se han cumplido varios de los objetivos y otros se encuentran pendientes, como es de conocimiento de los accionistas.

2.- La administración de la compañía ha cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las decisiones de la Junta General.

3.- Los hechos extraordinarios que se produjeron durante el 2010, son de pleno conocimiento de los accionistas, esto es:

- a) En lo referente a la continuación del proceso de amparo posesorio propuesto por el comité Pro Mejoras Vista Hermosa de San Roque en contra de la compañía y de otros, solicitando el amparo posesorio del inmueble de propiedad de la empresa ubicada en San Roque. La respectiva defensa en dicho juicio se mantuvo presentada con el patrocinio del Dr. Patricio Baca Mancheno, obteniendo sentencia favorable para TROVALSE en primera instancia en 2008, pero con mantenimiento de la demanda de parte de los accionantes en segunda instancia, siendo que ésta hasta el momento, y, desde el mes de febrero de 2010, se encuentra en estado de autos para sentencia, sin dar la corte superior de justicia pronunciamiento alguno, hasta la fecha de elaboración del presente informe.
- b) En lo relativo al proceso administrativo, que se ha estado desarrollando a nivel de Recurso Jerárquico Administrativo en la Procuraduría del Municipio de Quito. El proceso fue solicitado por la compañía, y, como es de su conocimiento, se ha sentenciado por parte del Municipio de Quito el desbloqueo de la clave catastral, dando por aceptada la petición de la empresa, respecto a que esta afectación perjudica los intereses de la compañía, y, le inhibe de iniciar sus objetivos para con el predio, impidiéndole desarrollar sus actividades de acuerdo al arreglo de TROVALSE para el caso.

4.- Debido, por una parte, a que el proceso requiere todavía de la debida atención y cuidado legal, y, por otra, a que la Compañía por causa de los mismos problemas legales ha gastado muchos recursos a través de sus accionistas, es necesario mantener vigilancia y prudencia antes de iniciar efectivamente las actividades a normalidad, además de que es requerido buscar nuevo financiamiento para tales fines.



5.- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, consta reflejada en los Estados Financieros que se adjuntan y que son de conocimiento de los señores accionistas. Como es de su conocimiento no posible comparar el ejercicio económico de este año con los de ningún ejercicio anterior.

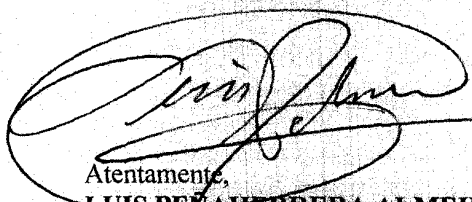
6.- Por las razones antes indicadas la compañía mantiene postergada sus operaciones.

7.- Me permito recomendar a la Junta General las siguientes políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

- a) Apoyar las gestiones de Gerencia, para la legítima defensa de la compañía en el infundado juicio mencionado en el literal a) del numeral 3 de este informe, para poder continuar con los proyectos de la empresa en el predio propiedad de TROVALSE.
- b) Con la superación de los inconvenientes presentados, promover la planificación natural de la empresa.
- c) Mantener y continuar las gestiones para la concreción y financiamiento de la planificación natural y estratégica.

8.- La compañía ha cumplido con las obligaciones de la Ley de Propiedad Intelectual, Decisión 486 del Régimen Común de Propiedad Intelectual y demás normativas vigente.

Es cuanto puedo informar.


Atentamente,
LUIS PEÑAHERRERA ALMEIDA
GERENTE GENERAL

